

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>Año LXVIII EDICION DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 15 de agosto de 1977</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p>	<p>FRANQUEO A PAGAR CUENTAS Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.371.278</p>
<p>Nº. 10.299</p> <hr/> <p>HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11,30 horas</p>	<p>ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R.) Gobernador</p> <p>RENE JULIO DAVIDS Capitán de Fragata (R.) Ministro de Gobierno, Justicia y Educación</p> <p>Ing. ANDRES CORNEJO Ministro de Economía</p> <p>MARCELO COLL Capitán de Fragata Ministro de Bienestar Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 538</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>Sr. ROSENDO SOTO Director</p>	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
 Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare

alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

DECRETO Nº 2102

Salta, 6 de setiembre de 1976

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fijanse a partir del 1º de setiembre de 1976, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del **BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA**, de acuerdo con el siguiente detalle:

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 25,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	\$ 40,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años .	\$ 80,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años .	\$ 140,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años \$	200,00
Número atrasado de más de 10 años hasta 20 años \$	260,00
Número atrasado de más de 20 años	\$ 320,00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 325,00	Semestral	\$ 1.600,00
Trimestral	\$ 800,00	Anual	\$ 3.800,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00) considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Toda asamblea por un día y de composición corrida será de DOS PESOS (\$ 2,00) por palabra.

En los avisos comerciales y contratos por un día será de CUATRO PESOS (\$ 4,00) la palabra y dos días hasta diez días, CINCO PESOS (\$ 5,00) la palabra.

La tarifa mínima de toda publicación de cualquier índole será de \$ 250,00.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento (50 %).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día mínimo \$ 160,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos (2) días hasta diez (10) días, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Por página de sesenta y seis (66) centímetros se percibirá SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 660,00) o sea DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Posesión veintefial y Deslinde . . .	\$ 550,—	7,— cm.	\$ 1.100,—	14,— cm.	\$ 2.200,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 960,—	7,— cm.	\$ 1.800,—	14,— cm.	\$ 3.600,—
Otros Remates Judiciales	\$ 500,—	5,— cm.	\$ 1.000,—	10,— cm.	\$ 2.000,—
Edictos de Mina	\$ 1.800,—	10,— cm.			
Contratos y Estatutos Sociales . . .	\$ 5,—	(1a palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Asambleas	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Edicto Citatorio	\$ 900,—				

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

S U M A R I O

Resolución ADMINISTRATIVA

Leyes	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION	Pág.
Nº 5159	2-8-77	Aprobando el Acuerdo celebrado entre la Secretaría de Estado de Transportes y Obras Públicas de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Salta	4025
Nº 5161	10-8-77	Modificando el Art. 8º de la Ley Nº 5023/76, sobre asignación por vivienda a todo funcionario de la Administración Pública Provincial	4027

EDICTO DE MINA

Pág.

Nº 28302 — Roque Desiderio Liendro	4027
Nº 28301 — Roque Desiderio Liendro	4028
Nº 28226 — Leonardo Gurrieri	4028

LICITACION PUBLICA

Nº 28324 — Hospital Nacional de Zona Dr. Joaquín Castellanos de General Güemes, Lic. Nº 11/77	4028
Nº 28313 — A. G. A. S.	4028
Nº 28312 — A. G. A. S.	4028
Nº 28319 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 37/77	4028
Nº 28318 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 41/77	4029
Nº 28306 — Dirección de Vialidad de Salta, Lic. Nº 17	4029
Nº 28296 — A. G. A. S.	4029
Nº 28295 — A. G. A. S.	4029
Nº 28294 — Dirección de Vialidad de Salta, Lic. Nº 18	4029

EDICTO CITATORIO

Nº 28334 — José María Benavent	4029
Nº 28288 — Daniel Viveros	4030
Nº 28287 — Marcos Justino Marín	4030
Nº 28280 — José Enrique Olmedo	4030
Nº 28242 — Clérico Hnos. S. C. A.	4030
Nº 28235 — Manuel Vicente	4031
Nº 28187 — Jorge Rivera y Hermenegilda Martínez	4031
Nº 28180 — Juan Eduardo y Antonio Romera Fernández	4031
Nº 28164 — José Antonio Núñez	4031

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 28330 — Pantaleón Acosta	4032
Nº 28329 — Petrona Alejandra Fernández Vda. de Brizuela	4032
Nº 28228 — Angel del Prado	4032
Nº 28323 — Ale Masmut	4032
Nº 28311 — Julio David	4032
Nº 28309 — Angel Miguel Herrera	4032
Nº 28305 — Pastrana Alfonso	4032
Nº 28304 — Celia Juan Onofre y Rodolfo Farfán	4032
Nº 28299 — Elvira Salvatore de Moreno	4033
Nº 28292 — José Ricardo Ríos	4033
Nº 28283 — Corriti Aurelio	4033
Nº 28282 — Angel Gómez Millán y Perfecta Gómez de Gómez	4033
Nº 28281 — María Malagueño de Aparicio y Tadeo Aparicio	4033
Nº 28275 — Carlos Durán	4033
Nº 28274 — Robles Elvira Teresa Soliveres de	4033
Nº 28273 — José Antonio Domínguez	4033
Nº 28271 — Víctor Kayedd Sapac	4033
Nº 28268 — Pedro Martínez o Pedro Martínez Cámara	4033
Nº 28266 — Fernando Ruiz	4034
Nº 28257 — Mercado Nicolás Modesto	4034
Nº 28255 — Abraham Miguel	4034
Nº 28254 — Cardozo Martín Raúl y María Natividad García de	4034
Nº 28249 — Vicente Cayetano de Vita	4034
Nº 28247 — Murga Mario	4034
Nº 28246 — Huadic Feres	4034
Nº 28245 — María Elena Vaquel	4034
Nº 28237 — Sergio Gorustovich	4034
Nº 28236 — Felicia Diega Sandoval de Goytea	4034
Nº 28233 — Horacio Aldo Soler	4034
Nº 28231 — Mercedes Petrona Ramírez de Anachuri	4034
Nº 28230 — Reyes Angel Mariano	4035
Nº 28227 — María Marco o Marcos de Guerriero	4035
Nº 28225 — Carmen Dolores Clotilde Coll de Bartoletti	4035
Nº 28214 — Alberto Ramonot	4035

	Pág.
Nº 28216 — Alvarez Alberto	4035
Nº 28212 — Ocaña, Francisco Fernando del Sagrado Corazón de Jesús y María Berbel de Ocaña	4035
Nº 28211 — Benerando Antonio González	4035
Nº 28210 — Ruiz Petrona Monzón de	4035
Nº 28209 — Mendoza Angélica Trinidad	4035
Nº 28207 — Manuel Cerquía Juárez y Ana María Sánchez	4035
Nº 28203 — Ramón Nievas	4036
Nº 28202 — Marta Elena Cabrera de Ciotta	4036
Nº 28201 — José Benito Balceda	4036
Nº 28200 — Pedro Alejandro Ramos	4036
Nº 28199 — Felipa Mariaca de Herrera	4036
Nº 28198 — José Mariano Villa o Mariano Villa y Gavina Ibáñez de Villa	4036
Nº 28191 — Durán Jaime	4036
Nº 28183 — Mario Guantay	4036
Nº 28182 — López Marcelina Moya de	4036
Nº 28163 — Antonia Teresa Quiroga de Ruano y Rafael Ruano	4036
Nº 28170 — Salvadores de Aguirre, Carmen	4036

REMATE JUDICIAL

Nº 28332 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Expediente Nº 47.784/76	4037
Nº 28331 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Expediente Nº 47.583/77	4037
Nº 28269 — Por Efraín Racioppi. Juicio: C. A. J. vs. F. T. M. V. S.	4037
Nº 28188 — Por Ernesto V. Soká. Juicio: Fili José vs. Buscemi Antonio	4037

POSESION VEINTEÑAL

Nº 28285 — Costilla Cándido	4037
Nº 28276 — Villa Elio Fernando	4038
Nº 28270 — Pérez Ceferino Delfor Gabino	4038
Nº 28261 — Sánchez Elisa Beatrix y otros	4038
Nº 28229 — Cruz Eulogia Miranda	4038
Nº 28204 — Agrupación Gauchos Martín Miguel de Güemes Fortín El Naranjo	4038
Nº 28166 — González Salvador U. vs. Chirino Abate	4039

CITACION A JUICIO

Nº 28325 — Giuseppe Camauli	4039
Nº 28317 — Alfredo Peredo	4039
Nº 28239 — Fernando Cusi Grau	4039
Nº 28197 — Emma Saturnina Mamani de Molina	4039

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 28326 — Troychuk María Mercedes Vda. de	4039
--	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 28327 — Club Amigos de la Montaña, para el día 4-9-77	4040
Nº 28336 — Asociación Empleados del Banco Provincial de Salta, para el día 16-8-77 ..	4040
Nº 28335 — Club Banco Provincial de Salta, para el día 16-8-77	4040
Nº 28320 — Aero Club Orán, para el día 21-8-77	4040

Sección ADMINISTRATIVA

LEYES

Salta, 2 de agosto de 1977

LEY Nº 5159

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expte. Cód. 11-13223/76

VISTO lo actuado en el Expte. nº 11-13223/76 y en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar en el artículo 1º inciso 4.1 de la Instrucción 1/76,

El Gobernador de la Provincia de Salta Sanciona y Promulga con Fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Apruébase el Acuerdo celebrado entre la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Salta, que se transcribe:

—“Acuerdo — Entre la S. E. T. y O. P. y el Gobierno de la Provincia de Salta referente a programación, regulación y control de los servicios de autotransporte público de pasajeros que se realizan parcialmente en jurisdicción de dicha provincia conforme lo previsto por Ley Nacional Nº 12.346.

—“Entre la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, en adelante “La Nación” y el Gobierno de la Provincia de Salta en adelante “La Provincia”, respectivamente representados en este acto por el señor Secretario de Estado de Transporte y Obras Públicas, Ing. Federico Camba y por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas Cnel. (RE) Ing. Mil. Ernesto O. Jimeno acuerdase el presente como principio fundamental, a efectos de mantener entre las partes la más estrecha colaboración que permita una eficaz programación, regulación y fiscalización de los servicios de autotransporte público de pasajeros, con miras a obtener el perfeccionamiento e integración del sistema de servicios, tanto a nivel nacional, como regional y provincial, que contemple la satisfacción de las necesidades actuales y futuras, respetando las facultades que le son propias a cada jurisdicción.

I - Delimitación de las Jurisdicciones

1 A los efectos del presente convenio se considera que se realiza tráfico interjurisdiccional, cuando el origen y el destino del pasajero se hallan en distintas jurisdicciones, entendiéndose como tales a la Capital Federal, a cada provincia, al Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud y a los Parques y Reservas Nacionales.

“La Nación es la única autoridad a cuyo cargo se encuentra el otorgamiento de permisos para efectuar servicios de carácter interjurisdiccional.

2 Establecimiento de nuevos servicios o modificación de las condiciones de los existentes.

“En ambos casos, cuando se requiera autorización para realizar tráficos dentro del territorio provincial, deberá contarse con la conformidad previa de La Provincia. Cualquier

modificación ulterior de las modalidades del permiso original, en lo que se refiere a dichos tráficos locales, deberá contar también con la autorización provincial pertinente.

“Una vez otorgado el consentimiento provincial y acordado el permiso por La Nación, el servicio quedará bajo la exclusiva jurisdicción nacional.

3 Renovación de permisos vigentes

“Todos los servicios interjurisdiccionales que actualmente tienen autorización del organismo nacional competente para realizar tráficos provinciales, podrán mantener dicha modalidad hasta el vencimiento del correspondiente permiso. En los casos de eventuales modificaciones de las condiciones del permiso y que requieran autorización para realizar tráficos dentro del territorio provincial, se procederá conforme a lo establecido en el punto 2.

“Al vencimiento de los plazos acordados en los respectivos permisos, la eventual renovación de los mismos serán analizados por La Nación y las provincias afectadas estableciéndose de común acuerdo los recorridos y modalidades de tráfico de dichos servicios, así como las modificaciones que resultaren aconsejables, con ajuste a lo establecido en el presente convenio. En caso de desacuerdo prevalecerá la opinión de La Nación.

4 “Los servicios que se prestan con ambas cabeceras dentro del territorio provincial, sin exceder sus límites, en virtud de concesión o permiso de la autoridad nacional, quedarán sometidos a la jurisdicción provincial al vencimiento de los respectivos permisos.

II - Programación de los Servicios

5 “En los casos en que La Nación deba resolver sobre renovación de permisos que involucren la realización de tráficos provinciales, se procederá a consultar a La Provincia quién deberá emitir opinión fundada dentro del término de quince (15) días hábiles, la que será especialmente considerada para el dictado del respectivo acto administrativo. Vencido el plazo sin que la consulta de La Nación hubiese sido contestada, se reputará su opinión como favorable a la solicitud sometida a consideración.

6 “En forma análoga, el organismo provincial —sin perjuicio de resolver en definitiva— efectuará idéntica consulta previa a La Nación respecto del establecimiento, supresión, modificación o renovación de los servicios sometidos a su jurisdicción, cuando su decisión pudiera afectar directa o indirectamente servicios de jurisdicción nacional.

7 “En los casos en que una empresa cuente con permisos respectivos otorgados por La Nación y por La Provincia para la realización de servicios de nivel similar, previo análisis conjunto de cada caso en particular, podrán convenir en autorizar la rotación de unidades habilitadas para los distintos servicios técnicos y administrativos que faciliten la racionalización de la explotación.

8 "A los efectos de una eficaz coordinación de los servicios de autotransporte de pasajeros en todo el territorio de la República, se constituirán Comisiones Regionales Permanentes, integradas por los organismos competentes de las distintas provincias y de La Nación que tendrán a su cargo el análisis de las modificaciones, renovaciones o establecimiento de los servicios y la realización de estudios tendientes al logro de los objetivos fijados en el presente convenio. Las Comisiones Regionales Permanentes deberán establecerse dentro de un plazo de noventa (90) días a partir de la fecha de suscripción del presente convenio debiendo ajustar su funcionamiento a las normas que en ese plazo se determinarán. Sus integrantes prestarán todo el apoyo técnico y administrativo necesario para la consecución de sus fines.

III - Sistema Estadístico y Coordinación de Estudios Tarifarios

9 "Sistema Estadístico:

"Se adoptará un sistema estadístico uniforme en La Nación y La Provincia, quienes se obligan a organizarlo e intercambiar la información respectiva en un plazo de ciento ochenta (180) días a contar de la firma del presente convenio.

10 "Coordinación de estudios y metodología tarifaria:

"Ambas partes se obligan a que por intermedio de los organismos técnicos correspondientes se realicen los estudios de costos y la implementación de una metodología uniforme para el establecimiento de tarifas, ajustado todo ello a las características locales de operación y de tráfico, las que serán consultadas e intercambiadas trimestralmente, tendiente todo ello a la concreción de un Sistema Nacional de Estudios de Costos.

IV - Fiscalización

11 "Ejercicio y carácter de las funciones de fiscalización

"Por este acto La Nación faculta a La Provincia a ejercer funciones de fiscalización de los servicios de jurisdicción nacional que se prestan en territorio provincial, teniendo las mismas carácter de colaboración y complemento del régimen de fiscalización de servicios que actualmente tiene en vigencia La Nación la que conserva plenamente todas las atribuciones legales para disponer por sí y con personal propio la realización de inspecciones de cualquier índole que estime conveniente efectuar.

12 "Normas y procedimientos

"El personal autorizado desarrollará su acción en cumplimiento de lo previsto en el apartado anterior, por medio de inspecciones, comprobaciones e investigaciones que se consideren oportunas o de las que expresamente le fueran solicitadas por La Nación. Esta última comunicará a La Provincia, en un plazo no mayor de treinta (30) días las normas y procedimientos a que se ajustarán sus cometidos los inspectores actuantes, prestará toda aclaración y asesoramiento que le fuera requerido y le hará llegar la nómina de las principales tareas de inspección.

13 "Diligenciamiento de las actuaciones

"Las actuaciones que confeccionará el personal provincial con motivo de la comprobación de irregularidades serán labradas por triplicado; un ejemplar se le entregará al transportador involucrado; otro quedará en poder de La Provincia y el restante será girado a La Nación para su consideración y resolución.

"La autoridad provincial interviniente en el procedimiento podrá fundar y promover las medidas de carácter general y particular cuya adopción considere conveniente. Asimismo dicha autoridad podrá impulsar el procedimiento hasta su resolución definitiva en el ámbito administrativo.

14 "Intervención en caso de peligro

"En los casos en que La Provincia comprobare una determinada irregularidad o infracción, cometida por una empresa que presta servicios sujeta a la jurisdicción nacional, que ponga en evidente y serio peligro la seguridad pública, adoptará las medidas precautorias que estimará convenientes, comunicando dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de la verificación respectiva, el hecho a La Nación.

15 "Credenciales

"A fin de posibilitar el mejor cumplimiento de las previsiones del presente Acuerdo, La Nación proveerá al personal que La Provincia designe para ejercer las tareas señaladas, la credencial que lo acredite para desempeñar tales funciones, con las mismas atribuciones que el personal de inspectores nacionales de Transportes Terrestres, lo que será notificado, por la autoridad nacional a las correspondientes empresas de su jurisdicción que circulan dentro del territorio de la Provincia.

"A tal efecto, previamente La Provincia proporcionará la nómina completa del personal propuesto, conteniendo además de todos sus datos personales, los antecedentes de todo orden, que acrediten su idoneidad para la función.

16 "Provisión de normas y antecedentes

"Al mismo fin precitado, dentro de los noventa (90) días de firmado el convenio La Nación hará llegar a La Provincia una compilación ordenada de las leyes, decretos, reglamentaciones y resoluciones de carácter general que regulan la prestación de los servicios y las relaciones de las empresas con los usuarios y con el poder administrador, estando a cargo de La Nación el mantener actualizados esos antecedentes.

"Además de lo expuesto, y con el objeto que La Provincia cuente con los elementos necesarios para desempeñar las funciones que es materia del presente Acuerdo, La Nación le hará llegar la nómina de las empresas jurisdiccionales que transitan por territorio provincial, condiciones en que han sido otorgados los permisos, horarios, tarifas y paradas aprobadas, nómina de vehículos autorizados a prestar servicios y planilla tipo para la realización de inspecciones, como asimismo toda otra documentación que resulte de interés.

"La Provincia se obliga a la remisión periódica a La Nación de la misma documentación originada en su área.

17 "Procedimientos Generales"**1 "Nivel de relación y medios de comunicación a emplear"**

"Establécese para el trámite de los asuntos que deriven del presente Acuerdo el trato directo entre los organismos nacional y provincial, a que se refiere el punto VI, así como el uso de los medios de comunicación más rápidos (telegráfico, télex y telefónicos), según lo requiera la urgencia de los casos que se tratan.

2 "Trámite preferencial"

"Determinase que los pedidos de informes o la documentación relacionada con el cumplimiento de lo acordado en el presente, merecerán trámite preferencial.

V - Viajes Ocasionales en Circuito Cerrado

18. "La Nación y La Provincia coinciden en la necesidad de la organización de los servicios denominados "no regulares", fundamentalmente en circuitos turísticos y viajes especiales. A tal efecto, dentro de los próximos ciento cincuenta (150) días, La Nación convocará a reuniones regionales a las Provincias y a la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo para determinar circuitos y modalidad de los servicios. Hasta tanto se cumplimente tal objetivo, los permisos para viajes ocasionales continuarán siendo recepcionados por los organismos provinciales competentes y su tramitación se regirá por las normas reglamentarias en vigencia.

VI - Organismos Competentes de Aplicación del Presente Acuerdo

- 19 "La Nación y La Provincia acuerdan que a los efectos de la aplicación de todo lo previsto en el presente Acuerdo los organismos competentes serán, en el orden nacional, la Dirección Nacional de Transportes Terrestres y en el orden provincial el Departamento de Tránsito y Transporte.

VII - Vigencia del Acuerdo

- 20 "El presente Acuerdo tendrá una vigencia de cinco (5) años a contar desde la fecha de su aprobación por parte de los respectivos Poderes Ejecutivos, salvo causal de rescisión y fundada denuncia de una de las partes, comunicada por una parte a la otra con una anticipación de por lo menos treinta (30) días.

VIII - Gastos de Servicio

- 21 "Los gastos que origine la aplicación del presente Convenio serán atendidos según se convenga oportunamente.

IX - Auxilio de la Fuerza Pública Local

- 22 "La Provincia se compromete a prestar a La Nación el auxilio de la fuerza pública local que se le solicite para el cumplimiento del presente Acuerdo, y reglamentaciones nacionales complementarias relativas al tráfico interjurisdiccional. Se abstendrá asimismo de obstruir o gravar con tasas o impuesto alguno, los vehículos o mercaderías en tránsito interjurisdiccional.

—(Firmado): Secretario de Estado de Transporte y Obras Públicas de la Nación, Ing. Federico Camba. — Secretario de Estado de Obras

Públicas de la Provincia de Salta, Cnel. Ing. Mil. (R) Ernesto Oscar Jimeno".

Art. 2° — Téngase por Ley de la Provincia, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

U L L O A
Cornejo
Coll
Davids
Alvarado

Salta, 10 de agosto de 1977

LEY 5161

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO lo actuado en el Expte. n° 41-17.830 y en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar en el Art. 1°, inc. 1.1. de la Instrucción n° 1/76,

El Gobernador de la Provincia de Salta
Sanciona y Promulga con Fuerza de

LEY:

Artículo 1° — Déjase establecido que el Art. 8° de la ley n° 5023/76, es de aplicación a todo funcionario jerárquico de la Administración Pública Provincial (administración central, entes descentralizados y autárquicos), Poder Judicial y Municipalidades, que deba cumplir sus funciones en lugar que no sea el de su residencia habitual, donde además, no fuere titular el mismo o cualquiera de los componentes de su grupo familiar, del dominio de casa habitación. El Poder Ejecutivo establecerá en cada caso particular, la procedencia de esta asignación.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes de la Provincia y archívese.

U L L O A
Cornejo
Davids
Coll
Alvarado

EDICTO DE MINA

O. P. N° 28302

T. N° 14342

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Roque Desiderio Liendo, el 15 de diciembre de 1976, por Expte. n° 9619 L, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como PR. el cerro Pozuelos, desde allí se mide 12.000 m. az. 232° 15' hasta el punto de partida PP., desde allí se mide 4.000 m. az. 180° hasta llegar al punto 1; luego se mide 5.000 m. az. 270° hasta el punto 2; 4.000 m. az. 360° hasta el punto 3 y finalmente 5.000 m. az. 270° hasta el P.P., con lo que se cierra una superficie de 2.000 has., libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 3 de agosto de 1977. — Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 1.800.-

e) 11 al 25-8-77

O. P. Nº 28301

T. Nº 14341

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Roque Desiderio Liendro, el 15 de diciembre de 1976, por Expte. nº 9618 L, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como PR. el cerro Pozuelos, desde allí se mide 19.400 m. az. 317º hasta el P.P.; desde allí se mide 2.500 m. az. 270º hasta el punto 1; luego 2.000 m. az. 360º hasta el punto 2; luego 800 m. az. 270º hasta el punto 3; después 2.000 m. az. 180º hasta el punto 4; desde allí 800 m. az. 270º hasta el punto 5; luego se mide 5.000 m. az. 360º hasta el punto 6; 4.000 m. az. 270º hasta el punto 7 y finalmente 5.000 m. az. 180º hasta el P.P.; con lo que se cierra una superficie libre de 1.800 has., ya que dicho cateo se encuentra superpuesto a las siguientes minas: María Cecilia, Expte. 2708-O-58; María del Carmen, Expte. 2710-G-58; María Soledad, Expte. 8524-S-73 y María Alejandra, Expte. 8525-V-73. — Salta, 3 de agosto de 1977. — Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 1.800.-

e) 11 al 25-8-77

O. P. Nº 28226

T. Nº 14283

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que Leonardo Gurrieri, el nueve de diciembre de 1976, por Expte. nº 9593-G, ha solicitado en el departamento de Metán, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del cerro Morro Pelado (PR), se mide 6.000 m. az. 33º hasta el punto PP., desde allí 2.500 m. az. 303º hasta el punto 1; luego 2.000 m. az. 33º hasta el punto 2; 10.000 m. az. 123º hasta el punto 3; 2.000 m. az. 33º hasta el punto 2; 10.000 m. az. 123º hasta el punto 3; 2.000 m. az. 213º hasta el punto 4 y por último 7.500 m. az. 303º hasta el punto PP., con lo que se cierra una superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 27 de abril de 1977. — Dr. Néstor Esquivel, Secretario Registro Público de Comercio - Salta.

Imp. \$ 1.800.-

e) 5 al 19-8-77

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 28324

T. Nº 3919

**Hospital Nacional de Zona
"Dr. Joaquín Castellanos"
de General Güemes - Salta**

Llámanse a Licitación Pública Nº 11/77, para el día 31 de agosto de 1977, a horas 12, para adquirir: Elementos y Equipos para Odontología destinado al consumo del Hospital Nac. de Zona Dr. Joaquín Castellanos de General Güemes, Pcia. de Salta. La apertura de las propuestas se realizará en la Administración del citado nosocomio, sita en Cabred s/nº.

Por pliegos e informes al establecimiento señalado.

Hugo Alejandro Vallaro
Secretario Administrativo

Valor al cobro \$ 450.-

e) 15 y 16-8-77

O. P. Nº 28313

F. Nº 3916

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

— A. G. A. S. —

SEGUNDO LLAMADO

Llámanse a Licitación Pública para contratación y ejecución de la obra:

— "Reacondicionamiento de la Torre de Toma y Provisión de Equipo de Bombeo para Aguas Blancas - Departamento Orán".

Presupuesto Oficial: \$ 4.207.116.-

Fecha de Apertura de Ofertas: 25 de agosto a las 13 horas.

Lugar de Apertura: San Luis 52 - Salta.

Precio del Pliego: \$ 2.051.-

La Administración General

Valor al cobro \$ 450.-

e) 12 al 18-8-77

O. P. Nº 28312

F. Nº 3915

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

— A. G. A. S. —

Llámanse a Licitación Pública para contratación y ejecución conjunta de las obras:

— "Ampliación de la Red Colectora de Desagües Cloacales en diversas cuadras de Villa Los Sauces - Salta - Capital" y "Ampliación de la Red de Desagües Cloacales en diversas cuadras de la Ciudad de Salta".

Presupuesto Oficial: \$ 25.319.264.-

Fecha de Apertura de Ofertas: 5 de setiembre próximo a las 11 horas.

Lugar de Apertura: San Luis 52 - Salta.

Precio del Pliego: \$ 4.076.-

La Administración General

Valor al cobro \$ 450.-

e) 12 al 23-8-77

O. P. Nº 28319

T. Nº 14349

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA DELEGACION NOROESTE

Llámanse a Licitación Pública Nº 37/77, para la provisión de: Muebles para Oficinas para el día 25-8-77, a horas 13.

Entrega de Pliegos: Delegación Noroeste de la C.N.E.A., sito en Km. 7 de la Ruta 9, Camino a Vaqueros - Casilla de Correo Nº 19.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Azucena E. de Amerisse
Secretaria Administrativa

Imp. \$ 400.-

e) 12 y 15-8-77

O. P. Nº 28318

T. Nº 14348

**COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
DELEGACION NOROESTE**

Llámanse a Licitación Pública Nº 41/77, para la provisión de: Sacos Tipo Lapón, para el día 25/8/77, a horas 13.

Entrega de Pliegos: Delegación Noroeste de la C.N.E.A., sito en Km. 7 de la Ruta 9, Camino a Vaqueros - Casilla de Correo Nº 19.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Azucena E. de Amerisse
Secretaría Administrativa

Imp. \$ 400.-

e) 12 y 15-8-77

O. P. Nº 28306

F. Nº 3914

**Gobierno de la Provincia de Salta
MINISTERIO DE ECONOMIA
Secretaría de Estado de Obras Públicas
DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 17**

Obra: Ruta Provincial Nº 5 - Camino Lumbreras - Pichanal - Tramo Sro. Anta - Las Lajitas - Obra Básica de Arte y Tratamiento Bituminoso Superficial Tipo Triple, - Expediente nº 33-53971.

Presupuesto Oficial: \$ 2.196.014.217.-

Garantía a la Propuesta: \$ 21.960.142.-

Consultas y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta - España 721 - Salta, y Casa de Salta en Buenos Aires - Calle Maipú 663 - Capital Federal.

Apertura de Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta el día 29 de agosto de 1977 a horas 10 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$ 134.810.- en venta hasta 5 días antes de fecha de apertura.

La Dirección

Imp. \$ 450.-

e) 12 al 24-8-77

O. P. Nº 28296

F. Nº 3913

**Ministerio de Economía
Secretaría de Estado de Obras Públicas
— A. G. A. S. —**

Llámanse a Licitación Pública para contratación y ejecución de la obra:

—“Provisión de Agua Corriente a la Misión La Loma - Embarcación - Departamento San Martín”.

Presupuesto Oficial: \$ 3.214.238.-

Fecha de Apertura de Ofertas: 2 de setiembre próximo a las 12 horas.

Lugar de Apertura: San Luis 52 - Salta

Precio del Pliego: \$ 1.804.-

La Administración General

Imp. \$ 450.-

e) 11 al 22-8-77

O. P. Nº 28295

F. Nº 3912

**Ministerio de Economía
Secretaría de Estado de Obras Públicas
— A. G. A. S. —**

Llámanse a Licitación Pública para contratación y ejecución de la obra:

—“Provisión de Agua Potable a la localidad de Los Blancos - Departamento Rivadavia”.

Presupuesto Oficial: \$ 16.530.386.-

Fecha de Apertura de Ofertas: 2 de setiembre próximo a las 11 horas.

Lugar de Apertura: San Luis 52 - Salta.

Precio del Pliego: \$ 3.372.-

La Administración General

Valor al cobro \$ 450.-

e) 11 al 22-8-77

O. P. Nº 28294

F. Nº 3911

**Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Economía
Secretaría de Estado de Obras Públicas
DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 18**

Obra: Ruta Provincial Nº 28 - Camino Salta - Vaqueros por San Lorenzo y Castellanos - Mejoras Progressivas Tratamiento Superficial Bituminoso Tipo Doble. Expte. Nº 33-54055/77.

Presupuesto Oficial: \$ 51.717.088.-

Garantía a la Propuesta: \$ 517.170.-

Consultas y Ventas de Pliegos: En Dirección de Vialidad de Salta - España 721 - Salta.

Apertura de Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta el día 26 de agosto de 1977, a horas 10 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$ 7.767.- en venta hasta 5 días antes de fecha de apertura.

La Dirección

Valor al cobro \$ 450.-

e) 11 al 22-8-77

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 28334

T. Nº 14369

REF.: EXPTE. Nº 34-75958/76 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350, inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el Sr. José María Benavent, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Evntual una superficie de 20 Has., del inmueble denominado Lote nº 26 del Fraccionamiento de la finca “El Madrejón” o “Caja de Camelo”, Catastro nº 5123, ubicado en Río del Valle, Departamento de Anta, con una dotación de 10,50 l/seg., a derivar del Río Dorado, margen derecha, por un canal comunero a construirse. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. La presente es una aplicación del Art. 233 del Código de Aguas, a desmembrarse de la concesión original otorgada por decreto nº 7418/69. Expediente nº 11638/66.

Se hace constar expresamente en esta pública-

ción, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 11 de agosto de 1977.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl

Jefe Dpto. de Explotación - A.G.A.S.

Imp. \$ 900.-

e) 15 al 29-8-77

O. P. Nº 28288

T. Nº 1347

Ref.: Expte. Nº 7469/V/61 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Daniel Viveros, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1,3226 Ha. de la propiedad identificada como Parcela Nº 19, Polígono "B" de la ex-Finca Hacienda de Cachi, catastro Nº 755 del Departamento de Cachi, con una dotación de 0,694 l/seg. a derivar del río Cachi, margen izquierda. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

El presente pedido es un desmembramiento de la concesión solicitada mediante expediente número 5949/47.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 5 de agosto de 1977. — Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl, Jefe Dpto. de Explotación, A.G.A.S.

Sin cargo

e) 11 al 25-8-77

O. P. Nº 28287

T. Nº 1346

Ref.: Expte. Nº 34-78586/77, s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el artículo 350 inciso b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Marcos Justino Marín, tiene solicitado otorgamiento de una concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-permanente una superficie de 0,0240 hectárea del inmueble identificado como sección "B", manzana Nº 21 "B", parcela Nº 3, catastro Nº 1711 del departamento de Cafayate, con una dotación de 0,0126 l/seg., a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en su margen derecha. Los turnos tendrán la prelación que establece el artículo 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 350 inciso d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente: a los treinta (30) días hábiles contados a partir de

la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 5 de agosto de 1977.

Sin cargo.

e) 11 al 25-8-77

O. P. Nº 28280

T. Nº 14329

REF.: EXPTE. Nº 34-57464/75 y Agr. 57945/75 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor José Enrique Olmedo, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por aplicación del Art. 233 del Código de Aguas, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 600 Hás., del inmueble denominado Fracción I de la Ex-Finca Ovando, actual "Las Lomas", Catastro nº 5400 del Departamento de Rosario de la Frontera, con una dotación de 315 l/seg. a derivar del río Rosario, margen derecha, por medio de un canal denominado Ovando. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

La presente es un desmembramiento de la concesión original acordada por Decreto nº 834/58, Expte. nº 14791/48.

—Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 25 de Julio de 1977.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl

Jefe Dpto. de Explotación - A.G.A.S.

Imp. \$ 900.-

e) 10 al 24-8-77

O. P. Nº 28242

T. Nº 14295

Ref.: Expte. Nº 7826/C/67. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el artículo 350 inciso b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Clerico Inos. S.C.A., tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 250 hectáreas con una dotación de 131,250 l/seg., y lo equivalente a 8,68 l/seg. para bebida de 2.500 cabezas de ganado vacuno, a derivar del arroyo "Los Ahorcados", margen derecha, por medio de una represa y canal a construirse; y para irrigar 200 hectáreas con caudal de 105 l/seg. y lo equivalente a 8,68 l/seg. para bebida de 2.500 cabezas de ganado vacuno, a derivar del arroyo "Las Pircas", margen izquierda por medio de una represa y canal a construirse, en el in-

mueble rural denominado "Miraflores", catastro Nº 401 del departamento de Anta, de propiedad de los señores Clerico Hnos. S.C.A.. Los turnos tendrán la prelación que establece el artículo 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 350 inciso d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 30 de junio de 1977.

Imp. \$ 900. e) 8 al 22-8-77

O. P. Nº 28235 T. Nº 14289

Ref.: Expte. Nº 1779/51. s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Manuël Vicente, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 6 hectáreas del inmueble denominado lote 4-a, fracción finca "Campo Azul", catastro Nº 7050 del departamento de Metán; con una dotación de 3,15 l/seg. con aguas del río Conchas —margen izquierda— por medio del canal comunero "Arrocera del Norte S.A. y otros". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 350 inciso d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 5 de agosto de 1977.

Imp. \$ 900. e) 8 al 22-8-77

O. P. Nº 28187 T. Nº 14246

Ref.: Expte. Nº 34-66439/75 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350, Inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Jorge Rivera y Hermenegilda Martínez, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 20 Has. del inmueble denominado Lote Nº 4 del fraccionamiento de la Finca "Playa Grande", catastro Nº 4248, ubicada en el partido de Apolinario Saravia, Departamento de Anta; con una dotación de 10,50 ls./seg. a derivar del río Dorado, margen derecha, por un canal comunero denominado "Media Luna". Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 28 de julio de 1977. — Ing. Agr. Gustavo Erico Paul, Jefe Dpto. de Explotación — A.G.A.S.

Imp. \$ 900,- e) 3 al 16-8-77

O. P. Nº 28180 T. Nº 14245

Ref.: Expte. Nº 34-77458/76 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350, Inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Juan Eduardo y Antonio Romera Fernández, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 347,7000 Has. del inmueble denominado Finca "Las Flacas", catastro Nº 5395, ubicado en el Partido de San Simón, Departamento de Anta, con una dotación de 182,54 ls./seg. a derivar del río Dorado, margen derecha, por el canal denominado "Romera". Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 7 de julio de 1977. — Ing. Agr. Gustavo Erico Paul, Jefe Dpto. de Explotación - A.G.A.S.

Imp. \$ 900,- e) 3 al 16-8-77

O. P. Nº 28164 T. Nº 14223

REF.: EXPTE. Nº 34-75268/76 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor José Antonio Núñez, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública — por usos y costumbres—, para irrigar con carácter Temporal-Permanente (por no tenerse los aforos del río), una superficie de 20,0436 Has. del inmueble catastro nº 164, Fracción indivisa denominada Las Tipas y Mesitas de la finca Santa Ana, ubicadas en la Quebrada Las Picas, Departamento de La Viña, con una dotación de 10,52 l/seg., con aguas provenientes del Río Las Pircas, margen derecha, por medio de acequias propias. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los

treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, puedan hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 25 de Julio de 1977.-

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación - A.G.A.S.
Imp. \$ 900.- e) 2 al 15-8-77

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 28330 T. Nº 14366

El Dr. Alberto Medrano Ortiz, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. Pantaleón Acosta. Expte. nº 13.533/77, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por diez días. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 15 al 29-8-77

O. P. Nº 28329 T. Nº 14364

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de 30 días comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio de Petrona Alejandra Fernández Vda. de Brizuela. Expte. nº 13.427/77, publicándose edictos en el Boletín Oficial y diario El Intransigente, por el término de 10 días, bajo apercibimiento de ley. — Metán, julio de 1977. — Dr. Ricardo N. Martinicchio Alaniz, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 15 al 29-8-77

O. P. Nº 28328 T. Nº 14363

El Dr. Raúl Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, en el Expte. nº 12.181/74, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dn. Angel del Prado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, publicación diez días. — Metán, 18 de octubre de 1976. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 15 al 29-8-77

O. P. Nº 28323 T. Nº 14356

El Juez de Ira. Instancia C. y C. Ira. Nominación, en los autos: "Ale, Masmut - Sucesorio". Expte. nº 64.871/77, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión y en especial a la cónyuge doña María Casquet, a hacer valer sus derechos en término, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 9

de agosto de 1977. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 12 al 26-8-77

O. P. Nº 28311 T. Nº 14344

El Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán), cita y emplaza a herederos y acreedores de Julio David, para que en treinta días hagan valer sus derechos, en su Sucesorio. Expte. nº 12.880/76, bajo apercibimiento de ley. Edictos 10 días. — Metán, 30 de mayo de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 12 al 26-8-77

O. P. Nº 28309 T. Nº 14351

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derechos en la Sucesión de Angel Miguel Herrera. Expte. nº 25.389/77 para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, 5 de agosto de 1977. — Dra. Mirta Gladis Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 12 al 26-8-77

O. P. Nº 28305 T. Nº 14352

Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Pastrana Alfonso. Expediente nº 49.093/77, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días. — Salta, 5 de agosto de 1977. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 12 al 26-8-77

O. P. Nº 28304 T. Nº 14343

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Quinta Nominación C. y C., en juicio sucesorio de Gregorio Farfán e Isaula Cayo de Farfán, cita por diez días a Celia, Juan Onofre y Rodolfo Farfán para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor al señor defen-

sor oficial. — Salta, agosto 4 de 1977. — Dra. Alicia Esther Reston.

Imp. \$ 400. e) 11 al 25-8-77

O. P. Nº 28299 T. Nº 14340

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elvira Salvatore de Moreno (expediente Nº 13.539/77). Publíquese por 10 días. — Metán, 3 de agosto de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández, secretaria.

Imp. \$ 400. e) 11 al 25-8-77

O. P. Nº 28292 T. Nº 14336

Doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Sexta Nominación, en autos Sucesorio de José Ricardo Ríos, expediente Nº 13648/77 cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, agosto 9 de 1977. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, secretario.

Imp. \$ 400. e) 11 al 25-8-77

O. P. Nº 28283 T. Nº 14326

El Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación en autos caratulados: Gorriti Aurelio - Sucesorio. Expte. nº 48.427/76, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 10 días. — Salta, 9 de agosto de 1977. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 10 al 24-8-77

O. P. Nº 28282 T. Nº 14327

El Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Angel Gómez Millán y Perfecta Gómez de Gómez. Expte. nº 48152/76, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por 10 días. — Salta, 2 de agosto de 1977. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 10 al 24-8-77

O. P. Nº 28281 T. Nº 14328

El Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Malagueño de Aparicio y de Tadeo Aparicio. Expte. nº 48.780/77, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por 10 días. — Salta, 9 de agosto de 1977. — Dr. Marcelo Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 10 al 24-8-77

O. P. Nº 28275 T. Nº 14322

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 6ta. Nominación,

en Juicio Sucesorio de Carlos Durán. Expediente nº 12.381/76, cita por edictos que se publicarán por 10 días en Boletín Oficial y El Economista, a herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 30 de mayo de 1977. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 10 al 24-8-77

O. P. Nº 28274 T. Nº 14324

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 6ta. Nominación, en juicio: Robles, Elvira Teresa Soliveréz de. - Sucesorio. Expte. nº 13.306, cita por edictos que se publicarán por el término de 10 días en Boletín Oficial y El Economista a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión sea como herederos o acreedores para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 29 de julio de 1977. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 10 al 24-8-77

O. P. Nº 28273 T. Nº 14323

El Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación en juicio sucesorio de José Antonio Domínguez, Expte. nº 48.779/77, cita por edictos que se publicarán por 10 días en Boletín Oficial y El Economista, a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 11 de Julio de 1977. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 10 al 24-8-77

O. P. Nº 28271 T. Nº 14321

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - (Metán), cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días, comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio Sucesorio de: Victor Kayedd Sapag. Expte. nº 12.871/76, publicándose edictos en el Boletín Oficial y diario El Intransigente, por el término de diez días, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 8 de agosto de 1977. — Dr. Ricardo N. Martiniocchio Alaniz, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 10 al 24-8-77

O. P. Nº 28268 T. Nº 14318

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Martínez o Pedro Martínez Cámara, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. nº 64.943/77. — Salta, 5 de agosto de 1977. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 10 al 24-8-77

O. P. Nº 28266

T. Nº 14317

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dn. Fernando Ruíz, a hacer valer sus derechos. Expte. nº 13.541/77, caratulado: "Ruíz, Fernando - Sucesorio". Publíquese por diez días. — Salta, 14 de julio de 1977. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 10 al 24-8-77

O. P. Nº 28257

T. Nº 14309

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Mercado, Nicolás Modesto en Sucesorio - Expte. nº 30.164/77, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días. — Salta, 15 de julio de 1977, Dra. Alicia Esther Reston, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 9 al 23-8-77

O. P. Nº 28255

T. Nº 14307

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte, en juicio sucesorio de Abraham Miguel. Expediente nº 24.669/76, cita por diez días a herederos y acreedores para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Orán, 24 de junio de 1977. — Dra. Mirta Gladis Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 9 al 23-8-77

O. P. Nº 28254

T. Nº 14308

El Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el "Sucesorio de Cardozo, Martín Raúl y María Natividad García de.". Expte. nº 47.729/71, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 29 de junio de 1977. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 9 al 23-8-77

O. P. Nº 28249

T. Nº 14303

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor Vicente Cayetano de Vita, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Expediente Nº 49.107/77. — Salta, 4 de agosto de 1977. — Doctor Omar Alberto Carranza, secretario.

Imp. \$ 400.

e) 8 al 22-8-77

O. P. Nº 28247

T. Nº 14299

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia C. y C. Quinta Nominación, en los autos: "Murga, Mario - Sucesorio", expediente número 30309/77, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Mario Murga para que comparezcan a hacer valer

sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días. — Salta, 15 de julio de 1977. — Fdo.: escribana María E. Cruz de D'Jallad, secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 8 al 22-8-77

O. P. Nº 28246

T. Nº 14298

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Huadic Feres, expediente Nº 13.402/77, para que comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Metán, junio 16 de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández, secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 8 al 22-8-77

O. P. Nº 28245

T. Nº 14297

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud-Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña María Elena Vaquel (expediente Nº 13.406/77), por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Junio 24 de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández, secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 8 al 22-8-77

O. P. Nº 28237

T. Nº 14291

El doctor Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Distrito Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Sergio Gorustovich. — San Ramón de la Nueva Orán, 29 de abril de 1977. — Noemí Barrera B. de Pérez, secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 8 al 22-8-77

O. P. Nº 28236

T. Nº 14290

El doctor Lucio Rufino, Juez Civil y Comercial Distrito Norte, cita por diez días a herederos y acreedores de Felisa Diega Sandoval de Goytea, Sucesorio Nº 25.052/77 hagan valer derechos. — Orán, abril 14 de 1977. — Noemí Barrera B. de Pérez, secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 8 al 22-8-77

O. P. Nº 28233

T. Nº 14288

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Horacio Aldo Soler, bajo apercibimiento de ley. Expediente Nº 30.291. Publicación por diez días. — Salta, 1 de agosto de 1977. — Esc. María Elena C. de D'Jallad, secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 8 al 22-8-77

O. P. Nº 28231

T. Nº 14285

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. en lo C. y Com., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Mercedes Petrona Ramírez de

Anachuri, Expte. nº 29.972/77, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 4 de julio de 1977. — Esc. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 5 al 19-8-77

O. P. Nº 28230 T. Nº 14282

El Sr. Juez de Paz Letrado nº 5. en autos: Ordinario (Cancelación de Hipoteca), Mamani, Juan vs. Reyes, Angel Mariano. Expte. número 4.633, cita a herederos y acreedores de Reyes, Angel Mariano, para que hagan valer sus derechos en el pedido de cancelación de hipoteca. — Salta, 12 de julio de 1977. — Proc. Jorge Arias Famín, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 5 al 19-8-77

O. P. Nº 28227 T. Nº 14286

Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación en Expte. nº 13.619/77, cita y emplaza a herederos y acreedores de María Marco o Marcos de Guerriero, por treinta días, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por 10 días. — Salta, 1 de agosto de 1977. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 5 al 19-8-77

O. P. Nº 28225 T. Nº 14280

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carmen Dolores Clotilde Coll de Bartoletti. Expediente nº 29.460/76. Publicaciones por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 1º de junio de 1977. — Esc. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 5 al 19-8-77

O. P. Nº 28214 T. Nº 14263

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Instancia Civ. y Com., 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alberto Ramonot, Expte. nº 46.393/77, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 12 de Julio de 1977. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 4 al 18-8-77

O. P. Nº 28216 T. Nº 14262

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores en el juicio: "Alvarez, Alberto - Sucesorio". Expte. nº 30.335/77 para que dentro de los treinta (30) días hagan valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, 12 de julio de 1977. — Esc. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 4 al 18-8-77

O. P. Nº 28212 T. Nº 14266

El Dr. Alberto López, Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 4ta. Nominación en el Expediente nº 48.330/76, cita y emplaza a acreedores y herederos Ocaña, Francisco Fernando del Sagrado Corazón de Jesús y María Berbel de Ocaña, para ue dentro de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edicto 10 días Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 9 de febrero de 1977. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 4 al 18-8-77

O. P. Nº 28211 T. Nº 14265

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Ira. Instancia 4ta. Nominación, en el Expte. nº 13.641/77, cita y emplaza al señor Benerando Antonio González, para que en el término de 10 días comparezca a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial (Art. 90, C.P.C. y C.). Edictos diez (10) días Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 2 de agosto de 1977. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 4 al 18-8-77

O. P. Nº 28210 T. Nº 14267

El Dr. Alberto Medrano Ortiz, Juez interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación en los autos caratulados: "Ruiz, Petrona Monzón de - Sucesorio". Expte. nº 46.284/77, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, 22 de junio de 1977. — Dr. Patricio Gustavo Colombo, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 4 al 18-8-77

O. P. Nº 28209 T. Nº 14268

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación Dra. Eloísa G. Aguilar, en autos caratulados: "Mendoza, Angélica Trinidad - Sucesorio". Expte. nº 30.328/77, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, agosto de 1977. — Dra. Alicia Esther Restón, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 4 al 18-8-77

O. P. Nº 28207 T. Nº 14270

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Manuel Cerquía Juárez y Ana María Sánchez, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 2 de agosto de 1977. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 4 al 18-8-77

O. P. Nº 28203 T. Nº 14231

- El doctor Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don Ramón Nievas, Expediente Nº 24.295/76. — San Ramón de la Nueva Orán. 12 de julio de 1977. Mirta Gladis Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 3 al 16-8-77

O. P. Nº 28202 T. Nº 14232

Doctor Alberto Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia C. y C. de 6ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ELENA CABRERA DE CIOTTA, Expte. 13556/77. Publíquese por 10 días. — Salta, 29 de julio de 1977. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 3 al 16-8-77

O. P. Nº 28201 T. Nº 14240

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores o legatarios de JOSE BENITO BALCEDA (Expte. Nº 13.532/77). Publíquense edictos por diez días. — Metán, 1º de agosto de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 3 al 16-8-77

O. P. Nº 28200 T. Nº 14241

Doctor Julio Ovejero López, Juez Primera Instancia Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALEJANDRO RAMOS para comparecer hacer valer sus derechos bajo apercibimiento legal. El presente edicto se publica por el término de diez días en el Boletín Oficial. — Salta, 14 de julio de 1977. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 3 al 16-8-77

O. P. Nº 28199 T. Nº 14233

Doctor Alberto Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia C. y C. de 6ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPA MARIACA de HERRERA, Expediente 13.584/77. Publíquese por diez días. — Salta, 29 de julio de 1977. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 3 al 16-8-77

O. P. Nº 28198 T. Nº 14234

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de JOSE MARIANO VILLA o MARIANO VILLA y GAVINA IBÁÑEZ DE VILLA. — Salta, 28 de julio de 1977. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 3 al 16-8-77

O. P. Nº 28191 T. Nº 14255

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación(en los autos: "Durán, Jaime s/Sucesorio", expediente Nº 64.746/77, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente o El Tribuno. — Salta, 29 de julio de 1977. — Dra. Marta M. de Haddad, secretaria.

Imp. \$ 400. e) 3 al 16-8-77

O. P. Nº 28183 T. Nº 14250

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita a los herederos y acreedores de Mario Guantay, para que comparezcan dentro de los treinta días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 49.055. Publicación por 10 días. — Salta, 27 de julio de 1977. — Dr. Omar Alberto Carranza, secretario. — S/B: 27, vale.

Imp. \$ 400. e) 3 al 16-8-77

O. P. Nº 28182 T. Nº 14251

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, en los autos: López, Marcelina Moya de, s/Sucesorio, Expte. Nº 30.248/77, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de la causante. Publíquese por diez días. — Salta, 27 de julio de 1977. — Dra. Alicia Esther Reston, secretaria.

Imp. \$ 400. e) 3 al 16-8-77

O. P. Nº 28163 T. Nº 14221

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en Expte. nº 13.225/77, cita y emplaza a herederos y acreedores de Antonia Teresa Quiroga de Ruano y Rafael Ruano, por treinta días para hacer valer sus derechos. Edictos diez días. — Salta, 6 de junio de 1977. — Dr. Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 2 al 15-8-77

O. P. Nº 28170 T. Nº 14228

El Dr. Guillermo Usandivaras Posse, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur —con sede en Metán—, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Carmen Salvadores de Aguirre, para que hagan valer sus derechos en Expte. nº 13.398/77, caratulado: "Sucesorio - Salvadores de Aguirre, Carmen; bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Metán, 12 de Julio de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 2 al 15-8-77

REMATE JUDICIAL

O. P. N° 28332 T. N° 14368

Por: RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL — SIN BASE****Un Juego de Living compuesto por un
sofá y dos sillones**

El día 16 de agosto de 1977, a horas 18,45 en mi escritorio de calle Ituzaingó n° 84 de esta ciudad de Salta, por disposición del Sr. Juez del Dr. Alberto López, de Ira. Inst. 4ta. Nom., en juicio que corre por Expte. n° 47784/76. Rematarse Sin Base: Un juego de living compuesto por un sofá de tres cuerpos y dos sillones tapizados en tela floreada fondo rojo, con base de madera en perfecto estado de uso y conservación. Secuestrado en mi poder en donde puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Señal el 30 %. Saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión del 10 % a cargo del comprador. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 500.- e) 15 y 16-8-77

O. P. N° 28331 T. N° 14367

Por: RICARDO GUDIÑO**Un Televisor marca "Factory"****JUDICIAL — SIN BASE**

El día 16 de agosto de 1977, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó n° 84 de esta ciudad de Salta, por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado n° 3, Dr. Roberto Escudero, en juicio que corre por Expte. n° 47.583/77. Remataré Sin Base: Un Televisor marca "Factory" 24, gabinete de fórmica imitación madera buen estado de uso y conservación. Secuestrado en mi poder en donde puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Señal el 30 %. Saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión del 10 % a cargo del comprador. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 500.- e) 15 y 16-8-77

O. P. N° 28269 T. N° 14319

Por: EFRAIN RACIOPPI**UNA CASA — JUDICIAL**

El día 31 de agosto de 1977, a horas 18, en mi escritorio de remates ubicado en la calle Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33 y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación en los autos caratulados: "C. A. J. vs. F. T. M. V. S. - Ejecutivo - Hipotecario". Expediente n° 29.919/77, procederé a rematar con la base del crédito reclamado o sea de \$ 544.146,- un inmueble de propiedad del demandado según título registrado a Folio 362; Asiento 349 del Libro 18 T. G. de la Dirección General de Inmuebles de la Prov. de Salta; ubicado en esta ciudad en Villa Los Sauces calle Ra-

mírez de Velazco n° 787; Sección L; Manzana 127; Parcela 2; Catastro n° 48869. Catastro de origen n° 39716. Mejoras: Terreno de 10 mts. de frente x 33 mts. de contrafrente. Agua corriente, luz. Dos habitaciones de madera. En el acto del remate se hará conocer a los interesados el estado de ocupación del inmueble. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma fuera declarado inhábil. Señal: 30 % a cuenta de la compra por cuenta del comprador. Comisión de ley a cuenta del comprador. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y en el diario El Intransigente. El terreno a rematarse es con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física o legal. Mayores datos al suscrito martillero en el domicilio indicado más arriba en el horario de 17 a 19 horas. — Teléfono 13423. — Martillero Racioppi.

Imp. \$ 960.- e) 10 al 24-8-77

O. P. N° 28188 T. N° 14259

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 19 de agosto de 1977 a horas 18 en J. M. Leguizamón N° 649, ciudad, por disposición señor Juez de Primera Nominación, C. y C., en autos: Fili José vs. Busceni, Antonio", expediente N° 64.654/77, remataré, con la base de \$ 260 un inmueble ubicado en Cerrillos 08, sección A, manzana 3, parcela 17. Antecedentes dominial libro 7, folio 308, asiento 2, plano 11, superficie según títulos: 822.08, sup. según mapa: 822.02 mts. 2. y con la base de \$ 292. El inmueble catastro N° 1756, sección A, manzana 3, parcela 18, libro 6, folio 311, asiento 2. Sup. según títulos 856,60. Las bases de ambos inmuebles corresponden a las 2/3 de cada uno de ellos. El catastro del primer inmueble es 1755. Ambos inmuebles se encuentran ubicados en Cerrillos, y en el medio de ellos existe un tinglado con paredes sin cerrar de bloque. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 960 e) 3 al 16-8-77

POSESION VEINTEÑAL

O. P. N° 28285 T. N° 14333

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, en los autos caratulados: "Costilla Cándido, s/Posesión Veinteñal". Expte. n° 12.187/75, cita y emplaza por el término de diez días a los señores Casimiro Leonor Carrere; Francisco Alejandro Jáuregui de Prades, Ladao Narciso Schang de Carrere, sus herederos y/o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en el Departamento de La Viña. Partido La Bodega, Finca Tres Cañadas de esta Provincia. Matrícula 414, que limita al Nor-Oeste con el Río Juramento; al Sud-Este con el Catastro 10; al Nor-Este con el Catastro 767; y al Sud-Oeste con Peñas Azules. Extensión: Nor-Este en línea quebrada 8.486,20 metros; al Sud-Este en línea quebrada 8.940 metros; al Sud-

Oeste en línea quebrada 11.412,20 metros; y al Nor-Oeste en línea quebrada 10.738,80 metros. Superficie: 7.509 hectáreas 5.863,7077 m²., para que comparezcan a tomar intervención en el juicio y hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designárseles para que los representen al Sr. Defensor de Ausentes que correspondiere. — Salta, 5 de agosto de 1977. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 550.-

e) 10 al 24-8-77

O. P. Nº 28276

T. Nº 14323

El Dr. Alberto López, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación del Distrito Judicial Centro, cita y emplaza por 10 días, a partir de la última publicación, al Sr. Domínguez Nallib y/o sus herederos y a todo interesado en la posesión que se considere con derechos sobre el inmueble sito en la ciudad de General Güemes, provincia de Salta, descripto en el Plano nº 142, Sección A, Manzana 17 a, Parcela 4, Matrícula 1.701, cuya extensión es la siguiente frente: 20 mts., contrafrente 20 mts., lado S.E.: 30,50 mts., lado N.O.: 30,50 mts., con una superficie total de 610 m²., y limitando al N.E.: por calle Rivadavia, al N.O.: por lote 14, al S.E.: por lote 16 y al S.O.: lote 6. Esta citación se hace en los autos: "Villa, Elio Fernando - Posesión Veinteñal". Expte. nº 48.972, bajo apercibimiento de designarse a los citados al Sr. Defensor Oficial para que los represente, en caso de incompatencia. Publíquese por diez días. — Salta, 5 de agosto de 1977. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 550.-

e) 10 al 24-8-77

O. P. Nº 28270

T. Nº 14320

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, en autos caratulados: "Pérez Ceferino Delfor Gabino s/ Posesión Veinteñal". Expte. nº 13.475/77, cita a los herederos de Eduviges Pérez y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se individualiza: ubicado en la localidad de "El Potrero", Dpto. Rosario de la Frontera: A) superficie 2.718/72 m². siendo sus límites, al Norte con calle pública; al Sud con propiedad de Ramón Pérez cat. 691; al Este con calle pública; al Oeste con propiedad de Magdalena de Lizárraga; B) superficie 10 has., 2.539,11 m²., limita al Norte con propiedad de Suc. de Camilo Pérez; al Sud con propiedad de Ramón Pérez; al Este con propiedad de Ricardo Salinas (cat. 959) y al Oeste con Suc. de Rogelio Navarro, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que los represente en el juicio. Catastro de los inmuebles: nº 691. Publíquese por diez días. — Metán, 3 de agosto de 1977. — Dr. Ricardo Martinicchio Alaniz, Secretario.

Imp. \$ 550.-

e) 10 al 24-8-77

O. P. Nº 28261

T. Nº 14312

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación, en autos: Sánchez, Elisa Beatrix; Sánchez, Julia

Noemí y Sánchez, Alberto Celedonio - Posesión Veinteñal. Expte. nº 52.260/76, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en La Candelaria, Pcia. de Salta, con las siguientes medidas y límites: Inmueble, denominado Los Cedros, El Chorro o Argentina, que mide por el costado Norte: 2.504,60 mts. en el costado Sud: 2.500 mts. en el costado Este: 950 mts. y en el Oeste 1.100 mts. Limita: al Norte con otra fracción de El Chorro o Argentina, al Sud: con la línea divisoria que separa la Pcia. de Salta con Tucumán; al Este: con propiedad de Fortunato Torres; al Oeste con prop. denominada El Molino, o Pascano de Bernard Elliot y otros. Tiene una superficie de 256 hectáreas 2.500 m². Publíquese por diez días. — Salta, 16 de noviembre de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 550.-

e) 9 al 23-8-77

O. P. Nº 28229

T. Nº 14281

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, en autos: "Cruz, Eulogia Miranda de - Posesión Veinteñal". Expediente nº 13.382/77, cita a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles ubicados en Payogasta, Dpto. Cachi, paraje Buena Vista, con las siguientes medidas y límites: 1º) Inmueble rural, denominado Yerba Buena, cercado; Norte 222,40 mts., limitando con Estanislao Miranda; Este: 325,80 mts. limitando con Estanislao Miranda; Sud: 268,20 limitando con el Arroyo de los Laxis; Oeste: 166,96 mts., limitando con Río Calchaquí. Catastrado con el nº 1037; 2º) Inmueble, ubicado en la misma localidad de Payogasta y que tiene la siguiente extensión y límites: Norte 20 mts. y limita con Arroyo de los Laxis; Sud: 28 mts. limitando con propiedad de Francisco Cruz; Este: limita con acequia de riego, catastrado con el nº 1036. — Salta, 1 de agosto de 1977. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 550.-

e) 5 al 19-8-77

O. P. Nº 28204

T. Nº 14239

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, Metán, cita y emplaza por treinta días, a partir de la última publicación del presente, a doña Dorila Aponte o a sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre un lote de terreno sito en la localidad de El Naranjo, partido del mismo nombre del departamento de Rosario de la Frontera de esta provincia de Salta, lote que tiene 29 metros de frente sobre calle sin nombre; 56,40 metros de contrafrente, por 39,05 metros de fondo en su costado Norte y 29,40 metros en su costado Sur; lo que hace una superficie de 1.228 m². con 11 dm².; limitando al Norte, ruta provincial; al Sud, con terrenos de la Iglesia de El Naranjo; al Este, propiedad de Clara Ramona González, y al Oeste, calle sin nombre; y catastrado bajo el Nº 28. Esta citación se ordena en los autos: "Agrupación Gauchos Martín Miguel de Güemes "Fortín El Naranjo" - Posesión Veinteñal", expediente número 13.344/77 y bajo apercibimiento de que si no comparecen los citados, se les designará para que

los represente a la señorita Defensora de Ausentes para que los represente. Publiquen edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Metán, 1 de agosto de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández, secretaria.

Imp. \$ 550. e) 3 al 16-8-77

O. P. Nº 28166 T. Nº 14222

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación, Distrito Judicial del Centro, cita y emplaza por treinta días computables desde última publicación, a Chirino Abate o sus herederos y todos los que se consideren con derecho al inmueble cuya posesión veinteañal se solicita a hacerlos valer bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. El inmueble está ubicado en el Departamento Capital, Sección E, Manzana 111 b), Parcela 26, Matrícula 20805 y se trata del lote 12 del plano 1355 con superficie s/m. 289,75 m².; catastro de origen 15.457 con extensión según plano 9,50 mts. de frente por 30,50 mts. de fondo. Limita: N.: calle; S.: lote 35; E.: lote 13 y O.: lote 11. Expediente nº 46.435/77. Juzgado 3ra. Nom. C. y C. "González, Salvador U. vs. Chirino Abate y/o sus herederos - Ord. Posesión Veinteañal". — Salta, 23 de junio de 1977. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 550.- e) 2 al 15-8-77

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 28325 T. Nº 14360

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez Civil y Comercial Sexta Nominación, en los autos caratulados: "Lloyd Davies, Isabel Ana c/Camauli, Giuseppe - Ord. Pérdida de Patria Potestad". Expte. nº 13.600/77, cita y emplaza al demandado Giuseppe Camauli, a contestar la demanda dentro del plazo de nueve días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse para que lo represente al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Publíquese por diez días. — Salta, 9 de agosto de 1977. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 15 al 29-8-77

O. P. Nº 28317 T. Nº 14346

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, en los autos: "Armanino Hnos. S.R.L. vs. Peredo, Alfredo - Prep. Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo". (Expte. nº 13.396/77), cita y emplaza a Alfredo Peredo por diez días, bajo apercibimiento de de-

signarse Defensor Oficial. — Secretaria, 9 de agosto de 1977. — Dr. Jorge Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 12 al 26-8-77

O. P. Nº 28239 T. Nº 14293

Doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, en autos: "Cusi Grau, Elvira Alberto vs. Cusi Grau, Fernando - Ord. Divorcio", expediente 46.022/77, cita y emplaza a Fernando Cusi Grau para que dentro del término de 9 días comparezca a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que lo represente, artículo 90 del Código de Proc. C. y C. Publicaciones por diez días. — Salta, 1º de agosto de 1977. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, secretario.

Imp. \$ 400. e) 8 al 22-8-77

O. P. Nº 28197 T. Nº 14235

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez Civil y Comercial Sexta Nominación, cita por diez días, para que comparezca a hacer valer sus derechos a doña Emma Saturnina Mamaní de Molina, en el juicio caratulado "Molina, Zenón Adolfo vs. Mamaní, Emma Saturnina. Ord. Divorcio", expediente 13.235/1977, bajo apercibimiento de designarse defensor al señor Defensor Oficial. Edictos en el Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, mayo 16 de 1977. — Proc. Angel Adolfo Jerez, secretario.

Imp. \$ 400. e) 3 al 16-8-77

RECTIFICACION DE PARTIDA

O. P. Nº 28326 T. Nº 1350

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse en autos: "Defensora de Pobres y Ausentes por: Troychuk María Mercedes Vda. de s/Rectificación de partida de Matrimonio". Expte. nº 13.558/77, juicio que se ha iniciado en el sentido de modificar o rectificar la partida de matrimonio de María Mercedes Martín Vda. de Troychuk, debiendo ser los apellidos y el nombre de los contrayentes, "Horacio Troychuk"; "María Mercedes Martín", y no Troichu, Troichuque, Mercedes Martín, Martínez Libre de derecho, por tramitarse con Carta de Pobreza; publicar una vez por mes en dos meses, bajo apercibimiento del Art. 17 de la Ley 18248. Diario Boletín Oficial. — Metán, 3 de agosto de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Sin cargo.- e) 15-8-77

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 28327 T. Nº 14362

CLUB AMIGOS DE LA MONTAÑA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Club Amigos de la Montaña convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de setiembre del cte., año a horas 10, a realizarse en calle Virrey Toledo nº 1170 - Dpto. I, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e informe del Organó de Fiscalización.
- 3º) Elección parcial de autoridades.
- 4º) Elección de dos socios para refrendar el Acta.

José Fadel
Secretario
Imp. \$ 400.-

Roberto Vitry
Presidente
e) 15 y 16-8-77

O. P. Nº 28336 T. Nº 14371

ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Convócase a los asociados de la Asociación de Empleados del Banco Provincial de Salta, para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede del Banco Provincial de Salta, sito en calle España 550 de la ciudad de Salta, el día 18 de agosto de 1977 a horas 14, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Autorizar la absorción del Club Banco Provincial de Salta por la Asociación de Empleados del Banco Provincial de Salta (A. S.E.M.B.A.L.), y el objeto social se desarrollará dentro del ámbito estatutario de A. S.E.M.B.A.L.
- 2º) Autorizar la compra del inmueble situado en calle Hipólito Irigoyen 273, de esta ciudad.

Después de una hora si no se ha obtenido quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

José Gerardo Blesa
Secretario

Adolfo Raúl Vilá
Presidente

Imp. \$ 250.-

e) 15-8-77

O. P. Nº 28335 T. Nº 13470

CLUB BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Convócase a los asociados del Club Banco Provincial de Salta, para la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en la sede del

Banco Provincial de Salta, sito en calle España 550 de la ciudad de Salta, el día 16 de agosto de 1977 a horas 13,30 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de recursos y gastos e informe del Organó de Fiscalización, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 1976 y 30 de julio de 1977.
- 2º) Autorizar la venta del inmueble social ubicado en Villa San Lorenzo, para facilitar la operación de compra de una nueva sede por parte de A.S.E.M.B.A.L.
- 3º) Autorizar la fusión de la entidad con la Asociación de Empleados del Banco Provincial de Salta (A.S.E.M.B.A.L.), facultándolo en tal caso a los miembros de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización, a realizar los actos necesarios a tal fin. El objeto social del club, se desarrollará dentro del ámbito de A.S.E.M.B.A.L.

Después de una hora si no se ha obtenido quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Jorge O. Zelaya
Secretario

Estela Correa de Arnedo
Vice-Presidente

Imp. \$ 250.-

e) 15-8-77

O. P. Nº 28320 T. Nº 14355

AERO CLUB ORAN

Convocatoria

El Aero Club Orán, cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día domingo 21 de agosto de 1977, a horas 9,30 y que se realizará en la Sede de la Institución en el Aeródromo local, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas de los Ejercicios 1975 y 1976.
- 3º) Consideración de aumento de cuotas sociales, fijar nuevas cuotas de ingreso.
- 4º) Considerar sección sobre parte noreste del hanger y un baño continuo al Rotary Club.
- 5º) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 6º) Designación de dos socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

M. Aída S. de Bernard
Secretaria

Luis Eduardo Pedrana
Presidente

NOTA: Art. 39: Una hora después de la citada para la Asamblea sin haberse obtenido quórum, la Asamblea quedará constituida legalmente cualquiera sea el número de socios presentes.

Imp. \$ 400.

e) 12 y 15-8-77